INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMER	_		FECHA DE	
O CONSE CUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/05/2014/I	AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL, VERACRUZ	ACUERDO DE 10 DE ENERO DE 2014	SE DESECHA POR IMPROCEDENTE el recurso de revisión promovido, en contra del sujeto obligado, AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VERACRUZ.
2	IVAI-REV/297/2013/II	AYUNTAMIENTO DE SAYULA DE ALEMÁN, VERACRUZ	ACUERDO DE 13 DE ENERO DE 2014	se notifica al AYUNTAMIENTO DE SAYULA DE ALEMÁN, VERACRUZ, que en fecha diecisiete de septiembre de dos mil trece causó estado la resolución dictada dentro del presente asunto, por lo que tiene quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente Acuerdo, para que cumpla con el citado fallo en los términos ahí ordenados.
3	IVAI-REV/303/2013/II Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/442/2013/II IVAI-REV/523/2013/I E IVAI-REV/626/2013/III	AYUNTAMIENTO DE ILAMATLÁN, VERACRUZ	ACUERDO DE 10 DE ENERO DE 2014	se notifica al AYUNTAMIENTO DE ILAMATLÁN, VERACRUZ, que en fecha treinta de septiembre de dos mil trece, causó estado la resolución dictada dentro del presente asunto, por lo que tiene quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente Acuerdo, para que cumpla con el citado fallo en los términos ahí ordenados.

Consejo General

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



LISTA DE ACUERDOS

4	IVAI-REV/1186/2013/I	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	ACUERDO DE 13 DE ENERO DE 2013	", se amplía el plazo para resolver por un periodo igual al previsto por la Ley de la materia, esto es, de diez días hábiles más, en consecuencia se extiende el plazo para presentar el proyecto de resolución por parte del Consejero Ponente"
5	IVAI-REV/1136/2013/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEOCELO	10 DE ENERO DE 2014	agréguense a los autos las documentales de cuenta y ante la omisión de la parte recurrente de cumplimentar la prevención practicada mediante el proveído de fecha dos de diciembre de dos mil trece, se hace efectivo el apercibimiento ahí decretado y se tienen POR NO PRESENTADO el recurso de revisión promovido por, en contra del Sujeto Obligado AYUNTAMIENTO DE TEOCELO, VERACRUZ; archívese el presente asunto como totalmente concluido
6	IVAI-REV/766/2013/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IXMATLAHUACAN	10 DE ENERO DE 2014	se notifica al AYUNTAMIENTO DE IXMATLAHUACAN, VERACRUZ, que en fecha nueve de octubre de dos mil trece, causó estado la resolución dictada dentro del presente asunto, por lo que tiene quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente Acuerdo, para que cumpla con el citado fallo en los términos ahí ordenados
7	IVAI-REV/336/2013/II Y SUS AUMULADOS IVAI-REV/443/2013/III IVAI-REV/524/2013/II IVAI-REV/627/2013/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ISLA	13 DE ENERO DE 2014	se notifica al AYUNTAMIENTO DE ISLA, VERACRUZ, que en fecha veintisiete de septiembre de dos mil trece causó estado la resolución dictada dentro del presente asunto, por lo que tiene quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente Acuerdo, para que cumpla con el citado fallo en los términos ahí ordenados.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



LISTA DE ACUERDOS

8	IVAI-REV/414/2012/III	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	10 DE ENERO DE 2014	téngase al Sujeto Obligado, Procuraduría General de Justicia del Estado, dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha veinticinco de junio de dos mil trece, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido. Máxime que se actualiza el contenido del resolutivo tercero inciso b) de la citada resolución, en el sentido de que existe la presunción de que la resolución fue acatada al omitir manifestar la inconformidad o disconformidad con el citado cumplimiento
9	INSTRUCTIVO DE RESPONSABILIDAD POR PRESUNTA VIOLACION A LA LEY PARA LA TUTELA DE LOS DATOS PERSONALES 1/2013	TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	ACUERDO 13 DE ENERO DE 2014	" es de requerirse al HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ, a efecto que el TESORERO del mismo comparezca ante esta autoridad en el domicilio ubicado en Cirilo Celis Pastrana sin número esquina con Avenida Lázaro Cárdenas de la colonia Rafael Lucio de esta ciudad capital, dentro del término de TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente en que sea debidamente notificado por OFICIO del presente proveído por conducto del PERSONAL ACTURIO adscrito a la SECRETARÍA DE ACUERDOS de este Organismo, a efecto de informar de manera precisa y puntual, bajo su mas estricta responsabilidad personal, si en los archivos de esa dependencia municipal a su cargo existe ORDEN DE INSERCIÓN y/o TRABAJO, FACTURA, RECIBO DE PAGO o CUALQUIER CONSTANCIA por la que se demuestre que la administración que culminó el pasado TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE del HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ: a) ordenó, b) absorbió, y/o c) liquidó o aún se debe liquidar, de forma: a) total, b) parcial, c) global o d) específica al: a) periódico "Gráfico de Xalapa", b) "Grupo Editorial Gráfico'; o, c) cualquier otra persona, ya sea: a) física y/o b) moral; el servicio y/o costo relativo a la referida presunta inserción que apareció publicada en

Consejo General

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



LISTA DE ACUERDOS

		DE NOVIEMBRE DE
		DOS MIL TRECE en el
		medio denominado
		"GRÁFICO DE XALAPA"
		en su PÁGINA 14 de la
		SECCIÓN GENERAL con
		los logotipos del
		'Honorable
		Ayuntamiento de
		Coatepec, Veracruz
		2011 - 2013 ' así como el
		correspondiente al emblema social del
		emblema social del programa ' <i>Pueblos</i>
		<i>Mágicos</i> ' que ya se ha
		referido, del cual una
		COPIA SIMPLE deberá
		serle adjuntada al OFICIO
		mediante el cual se haga
		de su conocimiento este
		proveído para su
		comprensión, debiendo el
		servidor público aquí
		requerido remitir en su
		comparecencia que por
		escrito realice COPIA(s)
		documental(es) de la(s)
		documental(es) que acredite(n) su dicho,
		apercibido de que en caso
		de NO COMPARECER
		en el plazo señalado
		proporcionando lo
		requerido, o en su caso
		manifestando el posible
		impedimento legal que
		tenga para su
		cumplimiento, esta
		autoridad dará vista
		inmediata al PLENO del
		CONSEJO GENERAL de
		este organismo autónomo del Estado a efecto que
		éste en uso de sus
		atribuciones
		constitucionales y legales
		determine lo
		correspondiente"
	l	

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN